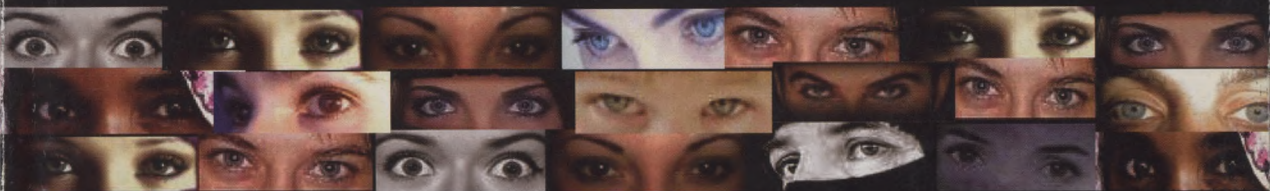


Hacia un Guerrero Transparente y democrático



Construyendo propuestas desde la sociedad civil organizada

Hacia un Guerrero Transparente y Democrático

**Construyendo propuestas
desde la sociedad civil organizada**

Universidad Campesina del Sur

Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social

Edición: Comunica, AC

Acopio de información y diseño de portada: Susana Oviedo Bautista

Chilpancingo, Gro. - México Abril de 2007.

ÍNDICE

Introducción.....	4
Convocatoria. Hacia un Guerrero transparente y democrático.....	8
Mensaje de los convocantes.....	11
Inauguración.....	13
El derecho a saber es el derecho a participar Conferencia magistral de Soumya Kidambi, MKSS.....	14
La información, un derecho vital Sergio López Menéndez, IFAI.....	21
La ley, herramienta para hacer valer el derecho a saber Ernesto Araujo Carranza, Caipegro.....	22
Construyendo propuestas desde la sociedad civil organizada.....	25
Mesa 1: Medio ambiente y desarrollo rural.....	25
Mesa 2: Justicia y derechos humanos.....	28
Mesa 3: Educación y cultura.....	32
Mesa 4: Programas sociales.....	35
Mesa 5: Gobiernos locales.....	39
Comentarios finales.....	43
Resolutivos generales.....	45
Mensaje de clausura.....	51
Directorio de participantes.....	53

Introducción

Organizaciones de Guerrero reivindicando el derecho a saber

Antes de que entrara en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero en febrero de 2006, varias organizaciones civiles de Guerrero ya esbozaban en sus agendas el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, y realizaban algunas acciones tendientes a promover una cultura de la transparencia, como parte de una demanda más profunda por la democratización y la inclusión de la participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

El Taller de Desarrollo Comunitario (Tadeco) promovió en 2003 la creación de la *Red Comunitaria contra la Corrupción, por la Transparencia y el Blindaje Electoral*, integrada por organizaciones sociales, organismos civiles y grupos ciudadanos, con el propósito de observar, vigilar y en su caso denunciar el mal uso de los programas sociales y recursos públicos, sobre todo en periodos electorales. La Red ha sido una de las primeras experiencias que de manera organizada se han realizado en el estado de Guerrero para vigilar el manejo transparente de los recursos públicos.

Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social (PADS) desde 1999 proponía mecanismos de comunicación para la articulación de ciudadanos y gobiernos municipales. Más adelante, en la edición del boletín *Municipio Libre* No. 5 (2003) hacía patente la necesidad de que se legislara en el estado una ley de acceso a la información que incluyera a los ayuntamientos como sujetos obligados a proporcionar información.

La misma organización, en octubre de 2004 convocó a un ciclo de conferencias sobre la participación ciudadana; el tema específico de una de ellas fue precisamente “Por una ley de transparencia y acceso a la información en el estado de Guerrero”, la cual se dictó en el Congreso local y a ella asistieron representantes de organizaciones sociales.

Entonces, la clase política de Guerrero no se interesó por impulsar una ley en la materia. Fue hasta el 2004, cuando las fracciones parlamentarias del Partido

Acción Nacional, primero, y Partido de la Revolución del Sur, después, presentaron sendas iniciativas de ley. Sin embargo, el Congreso del Estado nunca atendió los llamados de las organizaciones que reclamaban la realización de foros de consulta abiertos a la ciudadanía para enriquecer las iniciativas.

En la LVII Legislatura del Congreso del Estado se aprobó, en la última sesión y de manera apresurada, la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. La disposición fue aprobada el 29 de septiembre de 2005 y publicada en el periódico oficial del estado el 14 de octubre del mismo año. Según establece la propia ley en su artículo primero transitorio, ésta entraría en vigor a los 120 días de su publicación, es decir el 11 de febrero de 2006.

Ante el desconocimiento e inoperancia de la nueva ley que se estrenaba, las organizaciones retomaron la iniciativa y buscaron el diseño de una estrategia que garantizara el derecho a saber. Éste fue el principio de una nueva convergencia de organizaciones sociales y civiles.

En septiembre de 2006, a convocatoria de PADS, se inició la organización de un foro estatal para analizar y reflexionar acerca del derecho a saber y las posibilidades que se podrían abrir a las organizaciones sociales a partir de utilizar la Ley de Acceso a la Información Pública.

Seis organizaciones (PADS; Sociedad de Producción Rural Sinécio Adame; Centro de Capacitación, Investigación y Estudios Estratégicos; Tadeco; Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales; y la Universidad Campesina del Sur) se convirtieron en el núcleo organizador del foro, a cuyo esfuerzo se sumaron la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Congreso del Estado, y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (Caipegro).

Se realizaron cinco reuniones para discutir y dar forma al foro "Hacia un Guerrero transparente y democrático". El diagnóstico que se obtuvo de las discusiones fue que la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero era desconocida por muchísimos guerrerenses; que fue hecha de prisa, y que estaba enfocada más a administrar la información pública y proteger a las instituciones, que a facilitar a los ciudadanos el acceso a la información.





MUNICIPIO LIBRE
Chilpancingo, Guerrero, Julio de 2003



Rendición de cuentas en los gobiernos municipales

Marcos Minda Levi

U no de las cuentas más serenas para cualquier ciudadano es el hecho de que el gobierno del poder es la rendición de cuentas. La percepción que tiene la gente cuando en forma a sus gobernantes es constituirse en gran medida en el momento de la práctica o no de rendir cuentas.

El lenguaje cotidiano es profuso en este sentido ("¡vamos!", "¡basta!", "¡no basta!", "¡gobierno que no nos está haciendo nada!", etc.), y estigmatiza a quienes, re-

medidos o no de estos adverbios, poco se preocuparon por enriquecer este recurso.

Rendir cuentas significa la obligación de cualquier servidor público o representante popular o social de explicar y justificar sus actos al pueblo (en quien se deposita la soberanía en los sistemas democráticos). Es decir, se trata de una práctica en que los representantes dan cuenta y responden frente a sus representados sobre el uso de sus poderes y responsabilidades que les fueron delegadas.

Rendición de cuentas es un término amplio que engloba distintos mecanismos o mecanismos como el control y la fiscalización (supervisión de los actos de gobierno); la transparencia política mediante la que se abre la información a los ciudadanos para que éstos puedan revisar, analizar y solicitar acciones y cuestionamientos; y las reformas políticas (por ejemplo, desde la perspectiva del gobierno, las acciones que se realizan en un periodo de tiempo).

Muy en día, la rendición de cuentas no es una cultura que se encuentre ampliamente extendida, más bien es incipiente en el país. En el nivel del gobierno federal

Editorial

Que el revuelo provocado por la entrada en vigor del régimen de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no se estinga como una moda. Y es que el asunto es relacionado estrechamente con la posibilidad de que un gobierno sea honesto, responsable y democrático, prácticas que hacen mucha falta en Guerrero.

Por ello lo deseable es que la preocupación por la transparencia sea permanente y que haya locales para comprender que los ciudadanos y ciudadanas requieren conocer qué hacen sus gobiernos, cuánto gastan, a cuánto ascienden los gastos de comunicación social y representación, cómo son los procesos de licitación y cuáles son los proveedores, que existen labor social y programas sociales, qué sucede que presuman de que las cuentas, según orden de los gobiernos establecidos, las hagan públicas y permitan a los ciudadanos evaluarlos, analizarlos y solicitar sanciones e acciones penales.

Solo si la información de áreas específicas —especialmente— del gobierno se coloca en el escrutinio público estaremos hablando de transparencia, que es uno de los mecanismos de la rendición de cuentas; lo demás será sólo discurso.



→ PÁG. 4

En las reuniones previas también se reflexionó sobre la utilidad de la información pública para el avance de las organizaciones en la resolución de sus demandas, y de qué manera serviría como herramienta para combatir la corrupción, promover la democratización de las instituciones y evaluar las acciones de los gobiernos estatal y municipales.

En este proceso de discusión y planeación, las organizaciones convocantes fueron construyendo una forma de trabajo, en el que cada una aportó su experiencia. se definió así que del foro debían surgir propuestas de acciones a realizarse en 2007: difusión del derecho a saber, discusión en las regiones sobre la pertinencia de reformar la ley actual, reflexión sobre el mejor uso de la ley en beneficio de las organizaciones y las comunidades de Guerrero, entre otras.



En esta publicación se destacan los momentos más significativos que se vivieron en el foro estatal celebrado el 16 de noviembre de 2006 en la ciudad de Chilpancingo: ponencia, comentarios de los participantes, conclusiones de mesas de trabajo y resolutivos finales.

El desarrollo del foro tuvo tres momentos: en el primero, se presentó una conferencia magistral a cargo de Soumya Kidambi con duración de 40 minutos, la cual fue abordada para su análisis, comparación y contextualización con la realidad mexicana y de Guerrero, por los comentaristas Sergio López Menéndez, del Instituto Federal de Acceso a la Información, y por Ernesto Araujo Carranza, consejero presidente de la Comisión de Acceso a la Información Pública de Guerrero. En seguida, se abrió una ronda para preguntas y comentarios de los asistentes.

La segunda etapa consideró el desarrollo de cinco mesas de trabajo temáticas,

para profundizar y construir propuestas de incidencia social. Los temas que se abordaron son: Medio ambiente y desarrollo rural; Justicia y derechos humanos; Educación y cultura; Programas sociales; y Gobiernos locales. En cada mesa, un ponente hizo una reflexión introductoria al tema subrayando la importancia de conocer y ejercer el derecho y acotar al mismo tiempo la actual discrecionalidad en el ejercicio de gobierno en sus diferentes órdenes.

Asimismo, con base en preguntas guía se buscó la reflexión acerca de la transparencia y la información pública de cada uno de los temas propuestos, y se elaboró un diagnóstico de cómo asumen los participantes la información pública de su interés; con base en ello, generaron propuestas de acción para garantizar el derecho a saber.

La tercera etapa consistió en una sesión plenaria donde se compartieron las conclusiones de cada mesa. Con ellas y con las aportaciones finales de los participantes se construyó un documento de resolutivos generales que se entregó a los asistentes poco después de concluido el foro, y en el que se destacan las acciones de coordinación de las OSC para hacer efectivo en Guerrero el derecho a saber.

Convocatoria

Hacia un Guerrero Transparente y Democrático

El derecho a saber es una herramienta para que los ciudadanos y sus representantes puedan estar mejor informados sobre las acciones del gobierno. Estar informado permite al ciudadano monitorear y vigilar el gasto público, conocer mejor los programas gubernamentales, y participar activamente en la ejecución de los mismos.

El derecho a saber es un logro de la sociedad mexicana que ejercido plenamente puede permitir la participación ciudadana en las acciones de desarrollo de su comunidad, municipio, estado y país.

En la parte final del Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece, entre otras disposiciones, que *el derecho a la información será garantizado por el Estado*. Es un derecho humano inalienable, un derecho que no puede seguir siendo escatimado por resabios autoritarios ni por resistencias burocráticas. El acceso a la información es vital para que las personas ejerzan su derecho a participar en los asuntos públicos; para inhibir decisiones arbitrarias, ilegales y discrecionales del Estado. Contribuye además, a la reducción de la corrupción en las instituciones públicas. Los funcionarios públicos tienen

la obligación de explicar sobre el cumplimiento de su deber, explicar qué hacen, cómo lo hacen, cómo manejan los presupuestos, qué impacto han tenido sus decisiones; es decir, deben estar en un régimen de rendición de cuentas ante la sociedad.

En Guerrero, el primer gobierno surgido de un partido de oposición ha manejado en su discurso que su administración es «transparente y democrática», abierta a todos los ciudadanos.

Foro Estatal

**Hacia un Guerrero
TRANSPARENTE
Y DEMOCRÁTICO**

16 Septiembre del 2006
Relativa al Congreso del Estado

- ▶ Experiencias nacionales e internacionales sobre la transparencia y el acceso a la información pública.
Conferencia magistral: Soumya Kidambi (Organización para el Poder de los Trabajadores y Campesinos, India); Comentaristas: Víctor Suárez (ANEC, México); Sergio López Meméndez (IPA, México); Tania Sánchez (Fundas, México); Ernesto Araujo Carranza (Cajepiro)
- ▶ Mesas temáticas acerca del derecho a saber en Guerrero.
- ▶ Plenaria de conclusiones.

Construyamos desde la sociedad civil organizada propuestas que nos permitan garantizar el *derecho a saber*

Logos de organizaciones participantes: Cívica, NPH, Cívica, FFS, etc.

En este mismo sentido, la Ley de Acceso a la Información Pública del Es-



tado de Guerrero, recientemente aprobada y homologada de su similar federal, establece «la garantía de cualquier gobernado para solicitar y obtener de los órganos del estado determinada información...» Sin embargo, para el ciudadano común y para las organizaciones sociales más dinámicas, estas buenas intenciones siguen siendo solo palabras y papel. Los cambios en esta materia todavía no se perciben. El centralismo y la operación discrecional y selectiva de la mayoría de los programas de fomento sigue siendo una constante.

En este sentido, el foro estatal Hacia un Guerrero transparente y democrático, impulsado por organizaciones sociales con incidencia en diversas regiones y sectores del estado, se realiza en un contexto en que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil, no perciben aún los cambios anunciados hace más de un año por el llamado gobierno de transición. Y aún más, de la citada Ley de Acceso a la Información Pública aún no se han hecho públicos sus preceptos y mecanismos de implementación; y en todo caso, si en este sentido existen ya algunas acciones, éstas se han implementado paradójicamente sin la consulta ciudadana.

Por ello, el foro en cuestión, convocado a realizarse el próximo 16 de

noviembre en la capital del estado, tiene como propósito colocar en el ambiente ciudadano las siguientes cuestiones: ¿Qué pasó con la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública? ¿Cómo se traduce este nuevo derecho en una herramienta práctica para los ciudadanos y la sociedad civil? ¿Quién garantiza el derecho ciudadano de acceso a la información pública? Por qué la inversión pública no ha incidido en el desarrollo del campo? ¿Cuánto cuestan nuestros gobernantes al pueblo? ¿Cómo rinden cuentas los funcionarios públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial? ¿Qué se puede hacer en Guerrero, desde la sociedad civil, para aprovechar el *derecho a saber*?

Objetivos

Objetivo general

Socializar experiencias internacionales y nacionales e información técnica que permitan a la sociedad civil organizada de Guerrero construir propuestas para hacer valer su derecho a saber la información pública, y participar activamente en los espacios institucionales de toma de decisiones.

Objetivos específicos

a. Socializar experiencias internacionales y nacionales en la promoción del acceso de la ciudadanía a la información de interés público, esto como un referente para avanzar en los procesos de transparencia a nivel estatal y local.

b. Evaluar el nivel de acceso ciudadano a la información pública en Guerrero, precisando acciones para democratizar ese derecho en las temáticas de Medio ambiente y desarrollo rural, Justicia y derechos humanos,

Educación y cultura, Programas sociales y Gobiernos locales.

c. Elaborar propuestas para que la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública se mejore, se democratice y se ponga en marcha con la participación informada de la ciudadanía.

d. Consensuar acciones de coordinación y seguimiento ciudadano para impulsar el acceso ciudadano a la información pública en el ámbito estatal y municipal, y la consiguiente incidencia en las políticas públicas y programas de desarrollo.

Mensaje de los convocantes*

En nombre del grupo convocante conformado por: Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social (PADS); Taller de Desarrollo Comunitario (Tadeco); Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales (Copefis); Centro de Capacitación, Investigación y Estudios Estratégicos (CIES); Sociedad de Producción Rural Sinecio Adame; Universidad Campesina del Sur (Unicam-Sur); Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Congreso del Estado; Comisión de Acceso a la Información Pública de Guerrero (Caipegro), doy la más cordial bienvenida al foro que intencionadamente hemos denominado Hacia un Guerrero transparente y democrático. Los convocantes deseamos que sea un espacio de aprendizaje, de intercambio de experiencias y de construcción de propuestas para que los guerrerenses podamos ejercer nuestro libre derecho a saber acerca de los asuntos públicos.

De manera especial, quiero agradecer la presencia de nuestros invitados internacionales procedentes de la India y Estados Unidos. También a los que vienen de otras entidades del país y de las distintas regiones del estado de Guerrero. Y por su puesto, a todos los que desde esta ciudad capital acudieron a nuestra convocatoria.



Este foro retoma las iniciativas y contribuciones que en años anteriores diversas organizaciones sociales han impulsado para construir propuestas que permitan a la ciudadanía guerrerense ejercer su derecho a saber. Asimismo se inspira en las experiencias internacionales y nacionales que en esta materia la sociedad civil viene impulsando para transparentar la función pública y lograr espacios de participación informada en los procesos de toma de decisiones.

Este foro se realiza en un contexto de efervescencia política nacional a raíz de la muy controvertida elección presidencial del pasado 2 de julio, cuyos efectos políticos seguirán impactando el ámbito local, particularmente el 20 de noviembre y el 1 de diciembre cuando respectivamente se autoproclamen dos presidentes de la República. Se realiza también en un contexto en que sucesos locales y aparentemente aislados, ponen en

*A nombre de las organizaciones convocantes, el mensaje de bienvenida fue pronunciado por Carlos García Jiménez, presidente del Consejo Directivo de PADS.

tensión la vida nacional, tal es el caso de la lucha que mantienen los pueblos de Oaxaca contra un gobernante caracterizado por el centralismo autoritario y el manejo discrecional de los recursos públicos.

Se realiza también en un momento en que ha entrado en vigor una Ley Estatal de Acceso a la Información Pública. Ley que aunque todavía es necesario reformarla, constituye así



como está, un paso importante hacia los caminos de la transparencia.

Este foro social resulta pertinente en el actual proceso de Reforma del Estado, en donde ni la transparencia de la información pública ni la consulta ciudadana constituyen una prioridad. Consideramos que sin transparencia informativa no puede incentivarse la participación ciudadana, ni crearse un ambiente crítico y propositivo; ni por tanto concebirse una verdadera reforma de las instituciones del Estado que responda a los intereses de sus pobladores. En todo caso, ¿cómo pueden transformarse las instituciones públicas si la sociedad no dispone de la información acerca de ellas? ¿Cómo puede avan-

zar la democracia en Guerrero si no existe una ciudadanía informada?

Frente a estas interrogantes, en este foro el grupo convocante se ha planteado socializar experiencias internacionales y nacionales e información técnica que permitan a la sociedad civil organizada de Guerrero, construir propuestas para hacer valer su derecho a conocer la información pública, y participar activamente en los espacios institucionales de toma de decisiones.

Más específicamente queremos construir propuestas y acciones para ejercer nuestro derecho a saber en las temáticas de medio ambiente y desarrollo rural, justicia y derechos humanos, educación y cultura, programas sociales, y gobiernos locales. Y en este sentido, queremos contribuir a que la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública se mejore, se democratice y se convierta en una herramienta para que los ciudadanos y sus representantes puedan monitorear y vigilar el gasto público, conocer mejor los programas gubernamentales, participar activamente en la ejecución de los mismos, e incidir en la definición de políticas públicas para que éstas sean más justas y democráticas.

Enhorabuena, les reitero la bienvenida a este espacio de intercambio de experiencias y saberes para construir un Guerrero más transparente y democrático.

Inauguración*

Buenos días a todos los presentes. Quiero felicitar a todos y agradecer a las personas que nos visitan tanto de las regiones de Guerrero, como las que nos acompañan de otros estados y del extranjero. Quiero agradecer de manera especial a la importante gente que nos visita del extranjero, quienes han hecho un esfuerzo para viajar desde muy lejos para estar en ésta su casa.

Agradezco también a los organizadores del foro por todos sus esfuerzos; a las organizaciones sociales, porque sabemos que no es fácil realizar actos como el que hoy celebramos.

Los actores políticos presentes pueden definir el día de hoy lo que se puede hacer junto con las organizaciones que se interesan por la transparencia del gasto público. El objetivo también es saber qué puede hacerse para que la información sea abierta y accesible a toda la gente. Es importante contar con esta información para construir una nueva etapa y un nuevo gobierno. También espero que todos estemos conscientes de lo que está pasando en Guerrero.

Nuevamente agradezco su presencia y espero que esta experiencia que hoy compartiremos sea útil también para todos los que están involucrados en la política y para quienes tra-



bajan en beneficio del estado de Guerrero.

Señoras y señores, siendo las 10:20 de la mañana del jueves 16 de noviembre, declaro inaugurado el foro Hacia un Guerrero transparente y democrático, y que sea para beneficio de todos y todas las presentes.

**El diputado Rey Hernández García es miembro de la LVIII Legislatura del Congreso del estado de Guerrero, y presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.*

El derecho a saber es el derecho a participar



Conferencia magistral de Soumya Kidambi*

Me da mucho gusto estar en Chilpancingo. Es mi primera visita a América Latina; nunca había estado tan lejos. Si cerrara los ojos e imaginara que todos ustedes visten como yo, a la manera tradicional de la India, diría que estoy en casa, porque hay muchas similitudes entre México y la India, entre la situación de aquí y la que tenemos allá.

En los países que se dicen democráticos, ha llegado el momento de comprobar que realmente son democráticos exigiéndoles lo que nos corresponde en esta

**Soumya Kidambi es miembro de la Organización para el Poder de los Trabajadores y Campesinos (MKSS Mazdoor Kisan Shakti Sangathan) con sede en el estado de Rajasthan en India. El objetivo de esta organización es lograr cambios en comunidades rurales que viven en condiciones de pobreza. Una de sus campañas fue la del «derecho a la información», cuya premisa principal era establecer los beneficios del acceso a información gubernamental en comunidades rurales, argumentando que este era un derecho fundamental en la vida de los ciudadanos.*

democracia, y una de las formas de hacerlo es contando con información pública. Tenemos que luchar por obtenerla, pues cuando la información está en manos de unos cuantos, el poder también lo detentan unos pocos.

Cuando exigimos que se comparta la información, cuando queremos saber qué hay detrás de bambalinas, también estamos exigiendo una parte de ese poder. No es fácil, sé que no sucede de la noche a la mañana.

Por la experiencia que he tenido en el trabajo con personas marginadas - pobres, pero muy valientes- aseguro que si hay alguna manera de lograr que la democracia funcione, ésta es cuando la gente se da cuenta que si no da la pelea, nadie lo va a hacer por ellos.

Yo sólo soy una representante que traigo la voz de la gente común, gente que vale mucho porque ha logrado vencer muchos obstáculos para instalarse en los espacios de toma de decisiones; por eso, aseguramos que el derecho a saber es el derecho a vivir.

Esta lucha no se debe a intelectuales ni tampoco es resultado de círculos académicos o de investigadores que llegan del extranjero a estudiar cómo la información impacta la vida de la gente; no, ésta es la conclusión de una historia de ciudadanos como ustedes, como yo, como todos nosotros que elegimos ejercer este poder, para saber en qué se gasta el dinero público o exactamente qué hacen con él.

La Organización para el Poder de los Trabajadores y Campesinos (MKSS, por sus siglas en inglés) es la agrupación donde trabajo; no tenemos financiamiento externo ni aceptamos recursos del gobierno. No somos partidistas porque no apoyamos a ningún partido político, aunque sí nos consideramos muy políticos en el sentido de que cuando pedimos información y exigimos ser parte de la toma de decisiones, nos volvemos políticos; y también somos políticos porque expresamos un punto de vista político. En otras palabras, somos parte de un proceso político que hoy



día tiene que ver con la manera como se toman las decisiones y para quién se toman.

En el MKSS, 14 personas trabajamos de tiempo completo, no hay jerarquías, independientemente de nuestra escolaridad. Lo que ganamos equivale a 22 pesos al día, es decir, el salario mínimo que se paga a un trabajador. Nuestro principio es que si uno quiere trabajar con los más po-

bres, hay que vivir como ellos y entender cuáles son sus problemas antes de decir que ya tenemos empatía con ellos y que queremos dar la batalla a su lado.

Nuestra lucha ha sido por el derecho a la información, pero no la comenzamos detrás de un escritorio estudiando conceptos de información. Comenzó en Rajasthan, un estado de la India que es muy seco, pocas veces llueve y sus recursos son escasos, por ello la gente emigra en busca de trabajo y las mujeres se quedan



cuidando de la casa, de los niños, de la tierra, de los ancianos. De hecho, ellas constituyen la mayor fuerza laboral, porque si no salen a trabajar en el lugar donde viven, es imposible sostenerse a sí mismas o a sus familias.

En una temporada típica de sequía, en que el gobierno abre fuentes de trabajo para ayudar en estos periodos, la gente trabaja a temperaturas que van de 45 a 50 grados, desde la mañana hasta la noche. Hace 12 o 14

años, a las personas se les pagaba el equivalente a 10 pesos por día, ése era el salario mínimo, incluso con frecuencia se les pagaba menos, por lo que se preguntaban: «trabajamos mucho y no entendemos por qué no nos pagan mejor». La respuesta que les daban era que no trabajaban lo suficiente, que eran muy flojos y mucho tiempo se la pasaban sentados y platicando. ¿Y quién decidía cuánto se pagaba a estos trabajadores?, ah, pues alguien que estaba sentado en una oficina muy elegante, con aire acondicionado, que nunca había agarrado una pala o un instrumento para trabajar la tierra ni había manejado maquinaria pesada; ellos deciden cuántos dólares se debían pagar.

Un día los visitamos y preguntamos a los patrones por qué un trabajo tan duro no lo retribuían ni siquiera con el salario mínimo estipulado. Nos contestaron: «es que no trabajan, son muy flojos y tenemos evidencias». Cuando pedimos que nos las mostraran, dijeron que tenían unas hojas donde anotaban sus nombres y cuántas horas trabajaron. Les reiteramos que las mostraran, porque los trabajadores aseguraban que mientras no enseñaran las hojas siempre dirían que eran flojos, que estaban equivocados, y que la administración siempre diría que ellos tienen la razón, ¿por qué? «Simplemente porque ellos tienen acceso a todo y nosotros no tenemos acceso a nada», concluían los trabajadores.

Así comenzó la lucha, exigimos que nos mostraran los documentos donde supuestamente anotaban estos de-



talles. Mientras tratábamos de obtener esa información, algunos funcionarios que simpatizaban con nuestra lucha nos dijeron: «no puedo darles una copia, pero sí facilitar que la consulten aquí mismo». Entonces atendimos varios casos pero sólo mencionaré uno: un hombre acudió a nosotros y nos dijo que había trabajado dos meses y no le habían pagado. Fuimos a la oficina distrital y pedimos ver el archivo; el funcionario que nos atendió dijo: «no diga a los de afuera que les permití ver esto, sólo pueden consultarlo aquí mismo». Aprovechamos esto y revisamos y anota-

mos todos los nombres que estaban registrados.

Regresamos a la aldea y comenzamos a leer la lista, y sus reacciones fueron sorprendentes porque había nombres de gente muerta -la gente muerta al parecer también trabajaba-; y había nombres de personas que ni siquiera vivían en la localidad. Fuimos revisando nombre por nombre, y entre otros fraudes encontramos que habían pagado 500 o 1000 rupias a personas muertas o que ni siquiera eran pareja; estaban pagando a personas inexistentes.

Los documentos también decían que se habían construido centros comunitarios donde las personas podían hacer reuniones, pero la gente negaba que hubiera tal centro. Fuimos a ver y sólo había cuatro paredes, pero el archivo decía que habían construido un centro comunitario completo.

Ahí nos dimos cuenta de la razón por la que no querían mostrar la información: citaban la famosa ley de secrecía oficial que databa de 1923. ¡Imagínense!, una ley de cuando los ingleses nos gobernaban, hace más de 50 años. Hoy resulta que el gobierno de la India, los representantes populares que he elegido, la burocracia que está para resolver mis problemas, me dice que yo no puedo enterarme, que no puedo saber cómo se gasta el dinero en mi comunidad.

Era el colmo. Lanzamos una campaña sistemática que decía: Queremos saber qué se hace, qué sucede, cuánto se gasta en nuestros pueblos. No nos importan sus gastos en la Secre-

taría de Defensa, eso lo veremos después; en este momento queremos saber por qué si están autorizando un camino fuera de mi casa, hay baches. Cada tres meses dicen que han gastado millones de pesos en trabajo de desarrollo comunitario. Tengo derecho a saber realmente en qué han gastado y cómo lo han hecho.

Al comenzar esta campaña en las áreas rurales, la gente nos decía que era dinero del gobierno y por lo tanto poco les importaba lo que hicieran. Les preguntamos entonces si sabían de dónde obtiene el gobierno el dinero, si conocían que era recabado de los contribuyentes, es decir, de todos nosotros. Y concluíamos: «ese dinero pertenece a ustedes».

Poníamos como caso que si tenemos una lista de productos para adquirir en la tienda y mandamos al niño a comprarlos, al final le pedimos que nos muestre todo lo que gastó, dónde está el cambio, es decir uno pide cuentas en la familia. Entonces, por qué esto mismo no lo hacemos en una democracia, por qué no cuestionamos a nuestros gobiernos sobre los gastos que hacen con nuestro dinero.

Este despertar ciudadano se convirtió en un movimiento enorme; personas de todos los sectores y niveles se conectaron con nosotros y entendieron la importancia de la información. En nuestras distintas protestas la gente se pre-





guntaba: «están bloqueando la carretera, protestando, no piden vivienda ni ropa ni dinero ni recursos ni alimentos; simplemente, información». Entonces se cuestionaba qué es esto de pedir información. Cuando lo explicábamos, las personas entendieron que tiene que ver con el hospital que el gobierno construyó en su comunidad, los medicamentos que hay y cuáles son gratuitos, el trato que reciben. Pero también hay que saber dónde les deben dar tal o cual tratamiento o estos medicamentos sin costo alguno.

La información tiene un impacto en sus vidas, pues tiene que ver con los hospitales, con las escuelas, con los caminos... El derecho a la información significa ir una y otra vez con la administración, con los funcionarios, para exigir que digan cuánto dinero entra, cuánto dinero se gasta en mano de obra, en material; qué obras han realizado en la comunidad en los últimos años. Y les puedo decir algunas anéc-

dotas muy chistosas: desde el momento que la gente comenzó a pedir información, la construcción de obras públicas comenzó a darse por todos lados. Otra es que descubrimos que habían construido un hospital veterinario en un segundo piso, ¡se imaginan a los animalitos que tenían que subir la escalera para llevarlos a vacunari! O esta otra: había tres distintas agencias gubernamentales que se decían dueñas del mismo edificio; tenían una presa para almacenar agua, y cada agencia aseguraba que ella la habían construido, incluso cada ingeniero decía que ellos habían trabajado allí con sus albañiles. Las tres agencias alegaban ser propietarias de la obra, pero en el gobierno central no sabían quién había gastado dinero en esa construcción.

En muchísimos casos nos dimos cuenta de la falta de consistencia en la forma como se llenaban los registros, porque todos los archivos que nos dieron los comenzamos a auditar. Por ejemplo, al revisar unas facturas se decía que un edificio se concluyó; en el papel no había nada que demostrara lo contrario. Pero al verificar en la comunidad el asombro era grande, porque no había nada.

Hoy día, el gobierno en la India está dispuesto a revisar los fondos que se supone deben destinarse a los pobres y no llegan ahí. Revisar «dónde nos hemos equivocado, dónde hemos cometido errores».

La lucha por el derecho a saber no la podrán hacer otros por nosotros; es

una lucha que nosotros tenemos que dar; de otra forma, las decisiones seguirán tomándolas por nosotros.

Cuando se habla de la democracia en un país se entiende que los representantes electos pensarán en el bienestar general, pero esto no es así. Ellos son servidores públicos.

Y para nosotros la democracia es una cuestión de nuestra patria, de nuestra comunidad, de nuestras ciudades. Hemos empezado a utilizar el derecho a la información de varias maneras. Hablé de un ejemplo en el medio rural, donde leemos las cuentas en público, que la gente testifique si han trabajado o no, cómo se han beneficiado.

Durante muchos años hemos luchado por tarjetas de racionamiento, con las cuales se pueden adquirir granos a precios bajos. En una ocasión una anciana la solicitó y durante tres años no le resolvieron. Entonces presentó una solicitud de información para saber qué había pasado. El departamento que opera bajo la ley de información, inmediatamente la lla-

mó a la oficina y hasta la invitó a tomar té.

La anciana había solicitado información para conocer si se había proporcionado grano a su nombre. En respuesta, la responsable del racionamiento llegó a su casa y le aventó el grano al que había tenido derecho, pidiéndole que retirara su solicitud de información.

Pero todo esto no ha venido fácilmente; hemos luchado desde hace 15 años por hacer valer la ley que nos da derecho a la información. Así que cuando vemos a algunos estados que no han tenido que luchar, es cuando recordamos cada pulgada del camino, nos damos cuenta del valor de esta ley. El problema es que tenemos una legislación maravillosa, fantástica, pero muchas veces no se aplica. ¿Y por qué no la usamos?, porque pensamos que alguien vendrá a luchar por nosotros.

Pero la verdad es que nadie vendrá a dar las batallas que nos corresponden. Queda en nosotros llevar adelante esta batalla, si no lo hacemos nosotros nadie más lo hará.

La información, un derecho vital

Sergio López Menéndez*

Intentaré vincular lo que dijo Soumya con algunos conceptos muy básicos de lo que significa el acceso a la información. Los documentos tienen una enorme importancia para la vida de las personas, aunque a veces pensamos que detrás de un documento no hay nada, que sólo es un trozo de papel. Partiendo de lo que Soumya nos dice, los documentos gubernamentales no sólo registran estadísticas, cifras, gastos, recursos, sino que hablan de la vida de las personas. Por eso es tan importante apoderarse de los documentos.

El derecho de acceso a la información ya lo planteó Soumya, solamente lo pongo en otros términos. En primer lugar, es un derecho que consagra una libertad, la libertad de toda persona de conocer, de saber más sobre la vida, sobre el mundo, sobre el poder, sobre la política, sobre los espacios públicos. Y al tratarse de una libertad implica la obligatoriedad para todos los Estados y autoridades, de no estorbar esa libertad. Si hay algún tipo de obstáculo, ese derecho, esa libertad no se está cumpliendo cabalmente.

En segundo lugar, es un derecho que



da certeza a las personas porque obliga a las autoridades a actuar de cierta manera. Y en tercer lugar, es un derecho que permite que se cumplan otros derechos, Soumya lo dijo muy claramente: para que un agricultor sepa qué cantidad de contaminantes tiene el río con el que riega sus cosechas, se necesita el derecho del acceso a la información, tiene que ver con la vida de esa persona.

Para que una madre sepa qué escuela es mejor, puede pedir información al gobierno sobre la calidad de las escuelas y tomar la decisión de dónde le conviene inscribir a su hijo. Sin ese derecho, no se cumplen muchos otros, sobre todo los derechos sociales.

Hay un recurso de revisión que me parece muy trascendente por su precisión y les voy a platicar cómo se origina. El IFAI capacitó a una organización civil que a su vez se convirtió en capacitadora de otras organizaciones; en uno de los talleres, se

*Subdirección de Enlace con la Sociedad Organizada. Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)

quejaban algunos agricultores de Hidalgo porque había un gran sembradío de brócoli; este cultivo necesita una cantidad de agua muy precisa, si se pasa se pudre, si le falta se seca. Muy cerca de este sembradío había otros pequeños agricultores con otros cultivos. Los dueños del sembradío de brócoli, cada vez que veían acercarse nubes con lluvia lanzaban cohetes para disolver las nubes, lo cual estaba generando conflictos entre los otros agricultores porque a algunos les hacía falta el agua que supuestamente se dispersaba con los cuetes.

A esta organización civil se le ocurrió hacer una solicitud de información muy precisa y le pidieron a la Comisión Nacional del Agua información sobre el registro de precipitaciones pluviales de los últimos 15 años. Entonces, descubrieron que los famosos cuetes no le hacían absolutamente nada a las nubes, y con ello no solamente terminaron con el mito de que los cuetes disolvían nubes, sino que además, evitaron un conflicto público, un conflicto entre agricultores.

Al principio dije que me daba gusto estar aquí, porque la invitación provino de organizaciones civiles, y creo que en las organizaciones civiles hay una habilidad para entender lo que es el derecho de acceso a la información, sobre todo porque tienen vínculos con necesidades públicas muy específicas, con públicos muy concretos.

La ley, una herramienta para ejercer el derecho a saber



Ernesto Araujo Carranza*

Tenemos un cuerpo normativo que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la que se establecen los derechos elementales de todo individuo, conocidos como garantías constitucionales o garantías individuales. Cuando Soumya decía que muchas veces el derecho está escrito, habría que preguntarse en qué medida realmente se ejerce,

**Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.*

en qué medida se hace efectivo, en qué medida la sociedad participa para que el derecho se cumpla, porque el derecho es una herramienta que existe precisamente para que la sociedad haga valer lo que le pertenece. Por eso creo que es necesario hacer una reflexión sobre en qué medida lo ejercemos, pues es uno de los grandes problemas que tenemos. No quiero decir que el no ejercerse o ejercerse a medias sea una responsabilidad absoluta de la sociedad.



En la Constitución mexicana se establecen varios derechos como el de educación, al trabajo, a la vivienda, pero ¿cuántos de estos derechos, no obstante que son fundamentales, se cumplen?, ¿cuántos ciudadanos tienen garantizado el derecho a la educación, cuántas personas no van a las escuelas, cuántas no tienen empleo?... Ése es un grave problema que padece México, y quizá en otras sociedades también; es el problema de la existencia del derecho, de las leyes que tratan de garantizar una vida digna del ciudadano y que no se cumplen.

Particularmente sobre el derecho a saber y el acceso a la información pública, no queremos que sea lo mismo, no queremos que este nuevo derecho vaya a ser igual. ¿Qué tanto se está cumpliendo este derecho de acceso a la información pública? Me siento congradulado porque comparto este espacio con el compañero del IFAI, pues nos han apoyado mucho, han apoyado a esta Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la realización de algunos eventos y actividades.

Sin embargo, quisiera saber en qué medida se va cumpliendo este derecho de acceso a la información; el IFAI tiene datos concretos del ámbito federal y ahora lo que nos corresponde es aterrizar en los estados; en Guerrero queremos que ese derecho se vaya cumpliendo y se vaya ejerciendo.

Si la sociedad, si los ciudadanos no ejercitan el derecho a la información, la ley será letra muerta, y no podemos quedarnos en la simple información de los actos de gobierno cuando nos está causando alguna molestia. Si ya tenemos una ley, lo que nos corresponde como sociedad es hacer valer ese derecho, conarla o utilizarla para comenzar a solicitar la información que la misma ley establece.

La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero es la institución garante, es decir, la que debe garantizar que ese derecho se cumpla. Es una obligación de los gobernantes dar a conocer la información pública, ponerla disponible para todos, y el gobernante no debe preguntar para qué la quiere, pues parece que todavía hay islas en el gobierno donde todavía se oculta información, y esas islas deben desaparecer.

Me llama la atención la plática de Soumya porque se refiere precisamente a para qué sirve que tengamos leyes que son de la sociedad y muchas veces no se cumplen. Creo que también está la obligación del Estado de educar al pueblo, porque un pueblo sin educación es un pueblo domesticado, es un pueblo que no sabe y que no sabe que tiene el derecho a saber, como decía Paulo Freire, un pueblo domesticado no es libre, está aún esclavizado. Entonces lo que necesitamos es que nuestros gobiernos le den prioridad a la educación, ya que sin educación no habrá libertad.

Yo conmino, invito a los ciudadanos del estado de Guerrero a que inicien este proceso, solicitando la información que necesiten, y en caso de no ser escuchados, recurran a la Caipegro para tratar de hacer eficaz esa petición.

Construyendo propuestas desde la sociedad civil organizada



Las mesas de trabajo constituyeron el espacio principal para recoger y generar reflexiones y propuestas, amén de la interacción que se propició entre los participantes. Cada mesa abordó el tema del acceso a la información vinculado a los diferentes problemas que enfrentan cotidianamente los ciudadanos, a saber:

1. Medio ambiente y desarrollo rural.
2. Justicia y derechos humanos.
3. Educación y cultura.
4. Programas sociales.
5. Gobiernos municipales.

El trabajo de las mesas fue coordinado por un moderador y redactado por un relator; se presentó en cada mesa un ponente-guía que se encargó de hacer la reflexión introductoria a la temática específica de la mesa

de trabajo. Se abrió, asimismo, un amplio espacio para la participación de los asistentes, en torno a la ponencia y sobre todo para la expresión de reflexiones y propuestas. Al final, los resultados se expusieron en una sesión plenaria para socializarlos, enriquecerlos y complementarlos. En este espacio se presentan las conclusiones correspondientes a cada mesa.

Mesa 1

Medio ambiente y desarrollo rural

Ponente: Priscila Rodríguez (CEMDA)

Moderador: Óscar Fragoso (PADS)

Relator: Cynthia Jurado (PADS)

Una preocupación general de esta mesa fue conocer el contenido de las leyes federal y estatal de acceso a la información pública, particularmen-

te en materia de medio ambiente y desarrollo rural. Se comentó que la abrupta geografía del estado contribuye a que haya falta de información, ya que la lejanía de las poblaciones, la falta de caminos y de medios telefónicos en varias localidades, hacen difícil que la gente "baje" a los ayuntamientos o dependencias estatales a solicitar información.

¿Qué información pública necesitas saber para conocer más sobre la problemática de medio ambiente y desarrollo rural?

Las preocupaciones particulares de los participantes en esta mesa se orientaron hacia tres grandes rubros:

Programas públicos dirigidos al campo.

Los campesinos no conocen qué apoyos existen para el maíz y para otros cultivos; existe la percepción de que se otorgan más apoyos a la produc-

ción ganadera, y por lo tanto es necesario reorientar el destino de los subsidios, si fuera el caso. Tampoco se conocen los presupuestos ni los mecanismos para tener acceso a los programas enfocados a la producción agropecuaria; en igual circunstancia de desconocimiento se encuentran los apoyos a la comercialización de los productos del campo, sea de manera individual o por grupos organizados.

Se requiere información de los programas de la Procuraduría Agraria y los mecanismos de acceso; asimismo, las acciones legales en materia de conflictos intraejidales.

Medio ambiente

Se requiere saber si al programarse una inversión económica se realizan estudios de impacto ambiental, para saber los daños al medio ambiente.

También se mencionó que se necesi-



ta conocer la ley de planeación estatal, y los planes de desarrollo estatal y municipales, cómo se elaboran, y si consideran el cuidado del medio ambiente.

Construcción de la presa La Parota

Los pobladores de las comunidades del proyecto La Parota, además de requerir información sobre el proyecto hidroeléctrico, también consideran importante conocer acerca de los programas sociales a los que pueden acceder.

Bajo qué condiciones los pobladores de las tierras afectadas accederían a la construcción de la hidroeléctrica; qué tipo de información se puede obtener a través de la Ley de Acceso a la Información sobre la construcción de la Parota; qué tan legítima es la información que se obtendría por medio de la Ley de Acceso a la Información; de dónde viene el dinero que se invertirá en La Parota.

Conocer si será a perpetuidad el proyecto de La Parota. Qué política se va seguir en su conjunto, definir si es benéfica para Guerrero. Saber si el gobierno está a favor de este proyecto. Que se haga un estudio bien fundamentado.

Sobre este proyecto hidroeléctrico, se expuso el problema que acarreará al medio ambiente, la expulsión de la gente de sus tierras y el impacto del proyecto sin consultar a la población. En este caso, hay interés por conocer los impactos ambientales de esta

obra que promueve el gobierno.

¿Qué podemos hacer para lograr mayor transparencia y participación ciudadana en el manejo de la información pública?

Promover la organización de la gente en sus comunidades, municipios y regiones para: realizar talleres informativos sobre la Ley de Acceso a la Información y dar seguimiento a lo que se concluya en este foro.

Promover entre las organizaciones la incorporación de más personas para dar una mayor cobertura a la difusión de la ley.

Convocar a la formación de un grupo de trabajo *pro transparencia*, que dé seguimiento a las conclusiones de este foro.

El siguiente paso requiere la participación consciente de los ciudadanos para: Exigir a las dependencias la instalación de módulos de información para conocer los presupuestos asignados al sector rural.

Demandar que se hagan públicos los padrones de beneficiarios del Programa de Apoyos en la Comercialización en SAGARPA.

Exigir que se hagan públicos y se difundan los juicios y las resoluciones de los tribunales agrarios.

Incidir en la planeación de los programas públicos del sector rural para que correspondan a las necesidades reales del sector, y no a los criterios

de los gobernantes, que actúan de forma autoritaria. Lo anterior implica también vigilar que las autoridades no impongan los proyectos de desarrollo rural, sino que se realicen consultas a la población elegible para ser beneficiaria.

Exigir que se den a conocer los proyectos de construcción de la infraestructura hidroeléctrica en el estado, para su análisis por la población.

Difundir públicamente los estudios de impacto ambiental de los proyectos que amenacen la sustentabilidad de los recursos naturales.

Propuestas de consenso

1. Buscar la coordinación estatal entre organizaciones y ciudadanos para dar forma a un grupo de trabajo *pro transparencia* que emplee la información como herramienta para el ejercicio de otros derechos.
2. Llevar las reflexiones del foro a nivel municipal y comunitario.
3. Buscar mecanismos para que la ley de acceso a la información se difunda de manera sencilla y accesible.
4. Realizar talleres sobre la ley de acceso a la información, una agenda de actividades y dar seguimiento a las conclusiones de este foro.
5. Proponer la difusión por medios electrónicos e impresos de datos e información sobre presupuestos asignados a programas ambientales y de desarrollo rural.



6. Proponer que se incorporen a los planes y programas de estudio contenidos para un mejor manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, y que se asigne presupuesto a estas estrategias.

7. Exigir a las dependencias públicas que los programas orientados al campo se planeen conjuntamente con la población para que tengan mayor impacto y aprovechamiento; que informen cómo se administran y distribuyen los recursos; la mecánica de acceso a los programas de apoyo; y los estudios de impacto ambiental de las obras públicas.

8. Demandar a las dependencias públicas: asesoría para aprovechar mejor los presupuestos asignados a proyectos productivos; y que establezcan módulos de información a nivel de comisaría.

Mesa 2

Justicia y Derechos Humanos

Ponente: Abel Barrera (Tlachinollan)
Moderador: Javier Monroy (Tadeco)
Relator: Jorge Cerón(Copefis)

El ponente mencionó que fue ilustrativa la participación de Soumya porque el derecho a la información se vuelve realidad cuando se empodera la gente. La información pertenece a los ciudadanos, y no, como se maneja, a los servidores públicos. La ley dice que los ciudadanos son dueños de la información, ya que es de uso público, y sólo en casos especiales no se puede dar acceso.

Sin embargo, faltan criterios para saber por qué no se hace pública cierta información, por ejemplo del Ejército Mexicano. Como ciudadanos tenemos que exigir y conocer los criterios que se manejan para que una información sea confidencial.

Otro asunto es que en muchas comu-



nidades rurales no pueden acceder a esta información, ya que no saben leer ni escribir o hablan alguna lengua materna (mixteco, tlapaneco, amuzgo o nahua). Por ello, para dar a conocer información se deben considerar las diferentes lenguas.

El ponente destacó que es importante resaltar que si se niega el derecho a la información se viola un derecho humano, y la negación a este derecho es la negación de otros derechos. La importancia de esta ley radica en que podamos documentar los casos de violaciones a los derechos humanos; esta información permite mostrar la impunidad, la violación y el abuso del poder.

En el tema de seguridad pública, se niega la información con el pretexto de que se pone en riesgo la «seguridad del Estado»; pero nos preguntamos ¿cómo estará la corrupción en la procuraduría de justicia?, ¿qué perfiles se manejan para determinados mandos policíacos?

El tema del acceso a la justicia es una zona gris y prohibida, y en el mejor de los casos se dan datos generales para evadir información; no hay garantías de saber lo que está pasando. La información que se oculta es mucha: casos de corrupción, cómo se selecciona al personal, cuáles son los sueldos.

Supuestos casos de torturados, desaparecidos, presos, son parte oscura de esa historia que no se conoce; en el campo de la impartición de justi-

cia, no se sabe cómo dictan los jueces sus sentencias, el ciudadano no sabe los criterios de esas sentencias. Con la ley de transparencia tenemos que empujar que los jueces salgan de la oscuridad, que demuestren su ética, y que también sirva para saber cómo se elijen los jueces, como una forma de que se legitimen ante la sociedad.

El reto es que la información pública que nos brinden sea completa, sin acotamientos, que cumpla con los datos suficientes para poder documentar la actuación de los servidores públicos. Se debe sancionar a quien no proporcione información completa.

¿Qué información pública necesitas saber para resolver tus problemas sobre justicia y derechos humanos?

Los requerimientos de información se centraron en los siguientes rubros:

Sobre los presos y desaparecidos políticos.

¿Quién ordenó que se los llevaran?, ¿A dónde los llevaron? ¿Quiénes los llevaron?, ¿dónde están?

El presupuesto para actividades policiacas y militares, cuántos elementos hay en el estado de Guerrero, cuál es el gasto para seguridad en el estado.

El presupuesto y las formas de selección de los funcionarios que trabajan en los reclusorios.

El presupuesto del poder judicial y los mecanismos de licitación.

Cuáles son las normas de selección de los elementos policiacos, el sistema de ascensos, sanciones y los perfiles profesionales.

¿Qué podemos hacer para lograr mayor transparencia y participación ciudadana en el manejo de la información pública?

Conformar una red ciudadana para generar el intercambio de información y un centro de monitoreo de acceso a la información pública de los ciudadanos.

Solicitar que el Caipegro informe sobre el seguimiento de las quejas presentadas por ciudadanos a quienes se negó información pública.

Difundir en las radios comunitarias los contenidos básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Promover que las OSC contribuyan a la capacitación para facilitar las solicitudes de información y documentar los casos de violaciones de derechos humanos.

Capacitar de manera integral a los actores sociales para que difundan la información de manera sencilla.

Proponer una reforma a la ley de responsabilidad de los servidores públicos para que sean suspendidos inmediatamente de sus puestos si se comprueba que ocultan o niegan información pública.

Propuestas específicas sobre derechos humanos:



Crear una policía criminalística multidisciplinaria y profesional que incluya la especialidad antropológica.

Proponer que existan intérpretes bilingües en los organismos de administración de justicia; que se capacite a los funcionarios públicos que estén al frente; incorporar profesionistas a las dependencias de justicia y administración pública; y se instituya el instituto de capacitación de la policía criminalística en el estado.

Elaborar un código de identificación de todas las personas que trabajen en los medios electrónicos, prensa, radio, televisión, para evitar atentados contra ellos.

Crear una procuraduría estatal de defensa de los derechos estudiantiles, humanos, civiles, penales, culturales y sociales.

Propuestas de consenso

1. Generar una red estatal de intercambio informativo y de trabajo conjunto.
2. Generar y reglamentar un comité ciudadano.
3. Crear una policía criminalística multidisciplinaria y profesional.
4. Solicitar que el Caipegro informe del seguimiento de las quejas que reciba.
5. Difundir en las radios comunitarias, los contenidos básicos de la ley de acceso a la información pública.
6. Promover que las OSC contribuyan a la capacitación para facilitar las solicitudes de información, y documentar los casos de violaciones a los derechos humanos.

Mesa 3 Educación y Cultura

Ponente: Dr. Vicente Arredondo
(Unicam-Sur)

Moderador: Alfredo López (CETEG)

Relator: Oliver Ariza (Unicam-Sur)

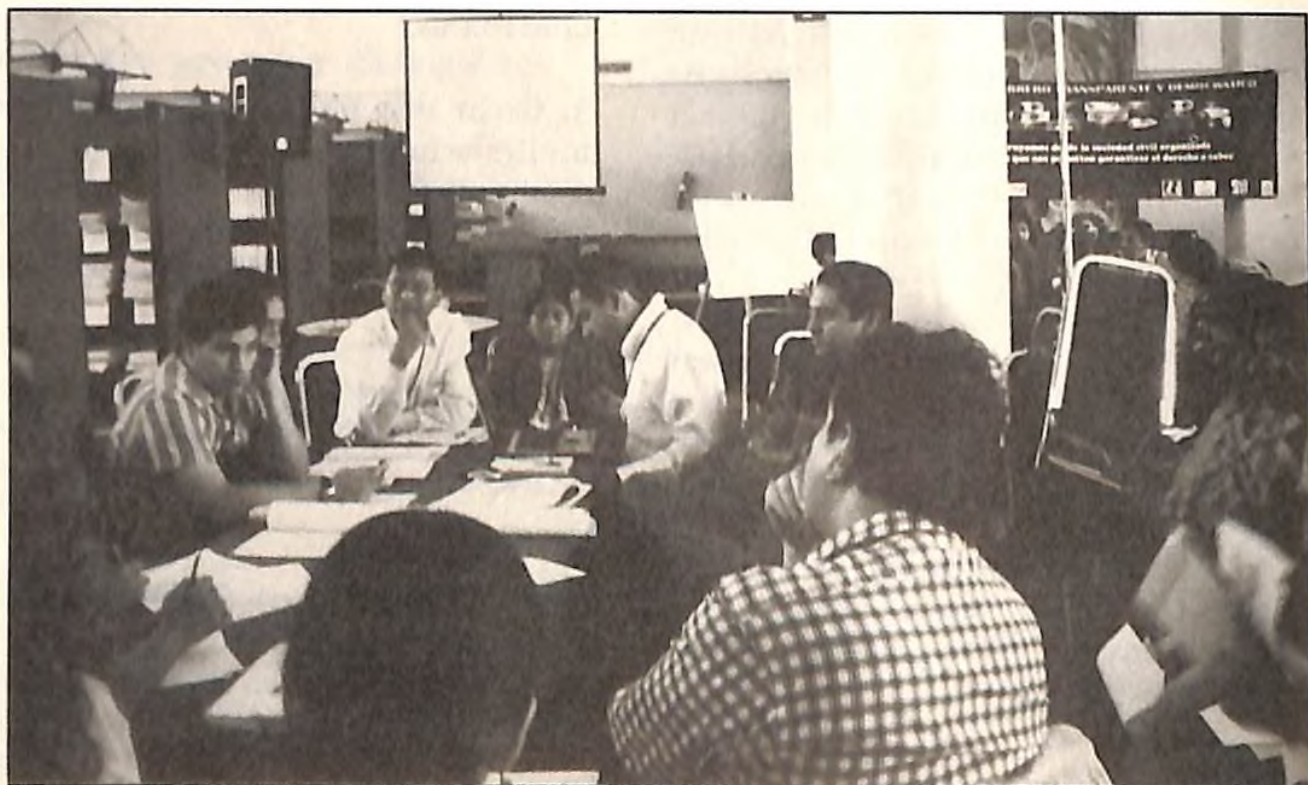
Vicente Arredondo comenzó por plantear la pregunta ¿qué es cultura? y a partir de ahí desarrolló su participación. Dijo que en términos generales cultura es todo lo que el hombre ha creado: la vestimenta, las relaciones interpersonales, los sistemas educativos, culturales, políticos, económicos, religiosos... todo lo que hemos creado como sociedad y que nos permite identificarnos como un grupo, como sociedad o como nación.

Una segunda acepción de cultura es cuando se le relaciona con lo popu-

lar, esto es, los bailes o danzas regionales, la lengua y sus modismos o variantes, las creencias populares y todo lo denominado por algunos estudiosos como folklore.

La tercera definición está relacionada con las formas de expresión más acabadas del hombre, como las bellas artes: literatura, danza, pintura, escultura, arquitectura, etc. En este caso, una persona con cultura es alguien que conoce una o varias ramas del saber humano, lo que podemos definir como un sujeto "culto" o preparado.

En la sesión de comentarios y preguntas se comentó que la cultura es un proceso muy complejo que abarca todas las esferas de acción de la sociedad, incluyendo los usos y costumbres. Se pidió no caer en el reduccionismo de los conceptos,



pues tanto la cultura como la educación son términos amplios y siempre discutibles. En el caso de la educación, ésta no se limita únicamente a la escuela, pues la educación se recibe en muchas instituciones, formales y no formales, como la Iglesia, la familia, los amigos, los sindicatos, etc.

Se mencionó que los funcionarios esconden la información; se dijo que la información no sólo la debe proporcionar el gobierno, sino también otras instituciones como las universidades; incluso se debe abrir la posibilidad de solicitarla a las organizaciones de la sociedad civil, esto es, toda persona, grupo, institución o dependencia que reciba apoyo económico a través del gobierno debe estar obligado a transparentar dichos recursos.

También se abordó el tema del acceso a la información, y al respecto se dijo que constitucionalmente uno tiene derecho de petición, pero este derecho sistemáticamente ha sido violado por el gobierno y sus dependencias y de ahí tuvo que surgir la necesidad de crear leyes secundarias de acceso a la información pública y de transparencia, como lo muestra la actual Ley Federal de Acceso a la Información Pública y sus similares en los estados.

Se dijo que aun teniendo derecho a la información, no todos podemos acceder a ella por cuestiones burocráticas, técnicas o por desconocimiento de los procesos a seguir. Esta ley sólo puede ser aprovechada por per-

sonas con capacidad para hacerlo y prueba de ello es que la gran mayoría de quien solicita información son los académicos, investigadores o personas ligadas a los medios de comunicación, mientras que la gente de abajo, de las comunidades, tiene por estas cuestiones vedado el derecho a la información pública.

En este mismo sentido, se planteó la necesidad de modificar el régimen de acceso a la información. Una de las propuestas mejor aceptadas en la mesa fue la de respetar el derecho de lengua, esto es, que la gente pueda solicitar información en su lengua materna y que se le responda en esta misma lengua.

Información que se necesita conocer para garantizar el derecho a la educación y tener más acceso a los espacios de cultura

Qué instancias son las encargadas de informar, a quién se debe preguntar, qué procedimientos existen; qué instancia determina si la información es pública, reservada y confidencial; cuánto cuesta proporcionar la información.

Información sobre los presupuestos públicos destinados a educación y cultura; cómo se define la distribución del presupuesto y con qué criterios; cómo se evalúa el desempeño de las autoridades educativas y culturales; cómo se determinan los planes y programas educativos; cómo saber si lo destinado a la educación realmente llega a las aulas; qué instancias definen los criterios de apro-

vechamiento escolar y dónde se consigue esa información; cómo afectan los problemas sociales y familiares al proceso educativo; cuántos conflictos se resuelven de forma conciliatoria en las comunidades indígenas y su clasificación.

Cómo exigir a los maestros para que no falten a dar clases en las comunidades.

¿Qué podemos hacer para lograr mayor transparencia y participación ciudadana en el manejo de la información pública?

Sugerencias hacia los organismos públicos para hacer más accesible la información a los ciudadanos:

Informar acerca de los procedimientos de acceso a la información pública.

Desburocratizar y capacitar a los encargados de proporcionar la información; crear cuadros profesionales.

Dotar de herramientas a las comunidades para el acceso a la información; abrir el mecanismo de acceso en lenguas originarias.

Dar a conocer todas las instancias públicas ligadas a los procesos educativos y culturales.

Hacer funcionales los módulos de información institucionales, pues no todos estamos capacitados en los procedimientos de acceso a la información. La información debe entregarse a los solicitantes con eficiencia y calidad.

Contar con políticas públicas para satisfacer las necesidades de la sociedad en materia de información.

Acciones a realizarse desde la sociedad civil:

Fomentar la cultura de la transparencia desde la escuela y desde edades tempranas.

Fomentar la cultura de la información y concientizar a la sociedad sobre este derecho.

Clarificar las solicitudes de acceso a la información por parte de los solicitantes. No todo es responsabilidad del gobierno.

Propuestas de consenso

1. Crear nuevas formas de comunicación entre las OSC.
2. Modificar y adecuar la ley estatal de acceso a la información considerando las necesidades de cada región y sector social. Responder en la lengua en que se solicita la información. El acceso a la información debe basarse en principios democráticos.
3. El gobierno debe prepararse para dotar de información a la ciudadanía.
4. Vincular la educación con la cultura.
5. Fomentar la cultura de la transparencia en la sociedad en general, desde niveles iniciales.
6. Conocer a qué rubros se destina el



presupuesto de educación y cultura en las comunidades indígenas.

Mesa 4 **Programas sociales**

Ponente: Plutarco García (Unicam-Sur)

Moderadora: Edith Carbajal (Tadeco)

Relator: Antonia Cárcamo (Caipegro)

La exposición se refirió a que los programas sociales cubren un aspecto fundamental del desarrollo económico y se orientan hacia la distribución justa de la riqueza de un país. Estos programas son parte de las políticas públicas que buscan impactar en el ingreso de las familias y las comunidades marginadas, en la salud, la alimentación, la vivienda y, en general,

en sus condiciones materiales de vida. Los recursos con que operan provienen de ingresos fiscales de la federación y de la cooperación internacional.

Los programas sociales están contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Programa Especial Concurrente (PEC), los cuales son operados por las diferentes secretarías, de acuerdo con las áreas del desarrollo que tienen asignadas. Su aplicación está sujeta a reglas de operación elaboradas por dichas secretarías y Hacienda y cada año aparecen convocatorias para cada uno de los programas. Los más conocidos que son los que administra la Sedesol y son: Oportunidades, Opciones Productivas, Jornaleros Agrícolas, Vivienda Rural,



Adultos Mayores, Empleo Temporal, Apoyo a Pueblos Indígenas. Estos programas son apoyados a fondo perdido, es decir, mediante subsidios. Para el 2007, el Fondo Nacional para Empresas Sociales volverá a ser operado por la Sedesol como un instrumento para el combate a la pobreza en zonas urbanas y rurales.

Los programas orientados a la producción y el cuidado del medio ambiente son operados por la Sagarpa, Semarnat y Reforma Agraria; los programas de financiamiento, intermediación financiera y microfinanzas están a cargo de las secretarías de Hacienda y Economía. Se puede acceder a información actualizada a través de internet o directamente en

las oficinas y delegaciones de las secretarías del gobierno federal.

Como resultado del Acuerdo Nacional para el Campo, firmado por el gobierno federal y las organizaciones campesinas en abril de 2003, se crearon varios programas que no existían, las organizaciones campesinas pudieron intervenir en la revisión de las reglas de operación y han podido opinar sobre la distribución del presupuesto para el campo a través de la Cámara de Diputados.

Siguen siendo exigencias del campesinado incrementar cada año el presupuesto para los programas sociales y productivos, priorizando la inversión productiva sobre los programas asistenciales; por una mayor

transparencia de los recursos y los programas, por el acceso y una mayor participación de las organizaciones sociales en los consejos y en la planeación del desarrollo rural en los tres niveles de gobierno.

En todo caso, las organizaciones sociales autónomas pueden aprovechar los programas y sus recursos para fortalecer procesos alternativos de organización y para el impulso de la producción con una visión de sustentabilidad y poniendo en el centro la soberanía alimentaria y un nuevo modelo de desarrollo para el campo mexicano.

¿Qué información pública se requiere saber para conocer más sobre programas sociales?

La transparencia en la información de los programas sociales despertó mucho interés. Se dio una amplia participación cuestionando la poca claridad de los presupuestos, criterios de asignación, etc.

¿Por qué no se coordinan los tres niveles de gobierno y las diferentes dependencias que manejan programas para promocionarlos entre la población? ¿Cuándo son las fechas de publicación de convocatorias de programas sociales? ¿Se puede a través de la ley de acceso conocer las reglas de operación de los programas federales y estatales? ¿Cómo pueden las mujeres acceder a los recursos de programas sociales si no tiene figura jurídica?

¿Por qué las reglas de operación no corresponden a la realidad de los beneficiarios? ¿Quién elabora las reglas de operación y por qué no se consensan con los beneficiarios? ¿Qué se hace con los recursos que se pagan a la Comisión Nacional del Agua? ¿Qué destino le dan al recurso que no ejercen en el programa de vivienda rural?

En qué tiempo se proporciona la información solicitada de acuerdo con la ley de acceso a la información. Qué se puede hacer para dialogar con los gobiernos federal y estatal, además de la petición de audiencia. Quién regula a las organizaciones campesinas cuando triplican recursos de programas.

¿Cómo se elaboran los programas? ¿Cómo se asignan los recursos?, ¿cómo se deciden los lugares donde se aplican?, ¿qué infraestructura y capacidad técnica se tiene?

Cómo se determinan las convocatorias del Indesol y otras instituciones, cómo se hacen estos programas sociales, no se conocen los criterios para la selección de los programas.

Cómo se diseñan los programas de salud en prevención y control del VIH/sida. Cómo se asignan los presupuestos a dichos programas.

¿Qué podemos hacer para lograr mayor transparencia y participación ciudadana en el manejo de la información pública?

La falta de información y la

discrecionalidad en las dependencias ha sido el cuello de botella para el ingreso a los programas sociales. Se comentó que, efectivamente, es necesaria la información, pero también se requiere que las organizaciones emprendan otro tipo de acciones, ya que en el diseño de los programas sociales no se toman en cuenta las propuestas de las organizaciones; han sido necesarias las movilizaciones para acceder a los programas. Por eso se requiere crear confianza entre las mismas organizaciones para encontrar opciones que les permitan ingresar a los programas.

Buscar la autocrítica en las organizaciones, la transparencia debe ser de adentro hacia fuera, es decir que las organizaciones transparenten el manejo de los recursos.

Exhortar a todos los participantes a integrarse a la Red Estatal de Organizaciones; y hacer un pronunciamiento de apoyo a la Cecop.

Formar comités de seguimiento a los resolutive del foro, donde se incluya a hombres y mujeres, los comités también realizarán foros, seminarios, talleres con la temática de programas sociales, reglas de operación, y presupuesto de egresos a más tardar en marzo.

Acudir a las dependencias y recopilar información de los programas sociales para conocer los requisitos.

Respecto al acceso a la información pública, conocer cuántos recursos se aumentó el gobierno del estado y los

partidos políticos. Es necesario exigir a los tres niveles de gobierno que informen periódicamente de sus acciones.

Buscar los mecanismos para que las organizaciones incidan en las políticas públicas y en la elaboración de reglas de operación.

Instituir la evaluación ciudadana a los gobiernos municipales y estatales. Que el gobierno institucionalice las audiencias ciudadanas. Legislar o dar garantías a las demandas públicas. Que la equidad de género se dé en la práctica y no solo se discuta en cursos de capacitación.

Propuestas de consenso

1. Realizar el segundo encuentro de organizaciones Hacia un Guerrero transparente y democrático.
2. Buscar alternativas para que las organizaciones sociales sean auto suficientes, debe haber organización para lograr avances y el fortalecimiento de las ONG mediante la unidad.
3. Se necesita incidir en las políticas públicas en el estado, ya que las organizaciones saben cómo resolver los problemas sociales.
4. Fomentar la participación ciudadana para incidir en las políticas públicas.



Mesa 5 **Gobiernos locales**

Expositor: Flavio Lazos (Locallis)
Moderador: Marcos Méndez (CIES)
Relator: Camilo Simancas (CIES)

Flavio Lazos comenzó su intervención con una pregunta: ¿por qué es importante conocer sobre el gobierno local? Dijo que además de ser la autoridad más cercana a la gente, el gobierno municipal es como nuestra casa grande donde se toman decisiones que afectan a nuestras familias (calidad y cobertura de servicios públicos básicos). Por su cercanía, es el espacio natural de participación para resolver problemas locales.

Subrayó que los gobiernos municipales, en el ejercicio del presupuesto, manejan recursos públicos que son de todos, por lo que es importante conocer en qué se gastan, es un derecho que tienen todos los ciudadanos.

Además, si lo que queremos es transformar las condiciones en que vivimos, tenemos que conocer, ya que sólo podemos transformar lo que conocemos, nunca lo que ignoramos.

En ese sentido, planteó algunos temas que como ciudadanos es necesario conocer acerca del gobierno municipal. El primero, lo político del gobierno municipal, es decir, quiénes integran el ayuntamiento, qué comisiones se forman, cuándo se realizan reuniones de cabildo abiertas y dónde están las actas de acuerdos.

En segundo lugar, es necesario conocer lo administrativo del gobierno, es decir, el directorio de funcionarios, el plan de trabajo de todas las áreas del ayuntamiento, conocer si hay acciones orientadas a favor de las mujeres, cuál es la estructura administrativa, entre otras cuestiones.

Un tercer punto es saber sobre el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, y de éste, quiénes lo integran, cuándo son las reuniones de trabajo, qué comisiones de forman, cuáles son los criterios para la priorización de las obras, que logros se obtienen.

Como cuarto punto, también es pertinente saber sobre el presupuesto municipal: la ley de ingresos, el monto de las participaciones, el ramo 33 y los recursos propios que se recaban. Asimismo, el presupuesto de egresos, la programación de obras, los resultados alcanzados (costos ubicación y beneficiarios).

Finalmente, es necesario conocer cuáles son los mecanismos de comunicación y participación, y si no existen, exigirlos, ya que somos los ciudadanos quienes elegimos a los que nos representaran en el gobierno municipal. El presidente como los regidores son representantes populares y es por eso que debemos estar

en comunicación constante con ellos, que haya una relación ayuntamiento-ciudadanos y ciudadanos-ayuntamiento.

En las intervenciones de los participantes, se comentó que en el estado de Guerrero existe una ley de transparencia que también obliga a los ayuntamientos a informar, aunque al parecer tiene limitantes y habría que modificarla. Se explicó también que las solicitudes de información deben dirigirse al presidente municipal, y si éste no responde, hay que acudir a la Caipegro. Se hizo la recomendación de que las solicitudes se mencione siempre que se hace uso del artículo 8 constitucional.

Es necesario también participar de manera activa en los espacios que existen como el Coplademun y en las sesiones abiertas de cabildo, aunque se hizo la aclaración de que la cuestión partidista es un problema para participar en el Coplademun, pues no se da ninguna información debido al partidismo.

Para que un derecho se haga efectivo, debe haber alguien que lo exija. Para una autoridad es fácil evadir una solicitud, debe de precisarse la información solicitada.

Se comentó que es frecuente que a la información generada por los ayuntamientos se le da mal uso, por ejemplo, para hacerles plantones o



tomas de las instalaciones por la gente o los partidos políticos diferentes del gobierno municipal en función.

Finalmente, se hizo mención de que debemos tener la capacidad de organizarnos, como ciudadanos, para compartir la información entre nosotros y exigir que las instituciones gubernamentales socialicen la información.

Qué información se requiere saber sobre el gobierno municipal

Obra obra pública y programas sociales municipales

Cómo se tiene acceso a la información correspondiente a la construcción de una obra. Las bases en que sustentan el estudio técnico de una obra. Información sobre la programación y licitaciones de obras. Información sobre cuánto y cómo se destina el gasto para el mantenimiento y distribución del agua potable.

Información de programas sociales, proyectos productivos, programas de mujeres. Información sobre el desarrollo del campo.

Respecto al Coplademun, no hay información de quién regula, quién aprueba los proyectos, sobre todo cuando se es simpatizando de un partido diferente al que gobierna.

Presupuesto, gasto público, criterios para la asignación de recursos

Cómo se asigna el presupuesto a las

comunidades. Información del Gasto público, Ramo 33, de la ley de ingresos. Cuanto dinero o recursos se asigna cada municipio por año. Información sobre la distribución del erario en los diferentes rubros.

Administración municipal

El gasto de la nomina de seguridad municipal, (¿Quién lo aporta el Estado o el municipio?); información sobre la participación de la federación; información sobre las oficinas de fortalecimiento municipal. Publicaciones sobre gastos generales. Información sobre la contratación del personal y los salarios de los representantes del municipio. Información sobre los manuales, lineamientos de operación de los diferentes programas, proyectos y ramos de inversión pública por montos.

Cómo se puede alentar la participación de la sociedad civil en el quehacer del desarrollo local o municipal.

En qué momentos se puede exigir al ayuntamiento una audiencia pública.

A dónde se puede acudir para que den respuesta a una solicitud, si el ayuntamiento niega la información.

¿Qué podemos hacer para lograr mayor transparencia y participación ciudadana en el manejo de la información pública?

Realizar talleres comunitarios de acceso a la información. Crear una red de coordinación donde se haga efectiva la contraloría social. Dar a cono-

cer a todos los ciudadanos que existe una ley de transparencia y acceso a la información pública de los recursos que manejan los ayuntamientos, y fomentar la cultura de que se nos informe permanentemente.

Pedir como organizaciones de productores a las instituciones información sobre el presupuesto y cómo asignan los recursos en el municipio.

Crear estructuras organizativas de participación ciudadana. Invitar a la gente a que se interese en todos los asuntos públicos del municipio. Tener Internet en las comunidades.

Exhortar al Congreso del estado que solicite a los ayuntamientos para que reglamenten el acceso a la información. Que se actualice la ley estatal de transparencia.

Que los ayuntamientos abran mecanismos de mayor participación ciudadana. Que publiquen las obras con cifras claras a las comunidades. Conocer el reglamento de cada municipio.

Que se haga un proceso transparente de la ejecución de obras. Que se considere la participación (voz y voto) en las reuniones de los consejos municipales de desarrollo rural sustentable y Coplademun. Que la información que dé el Ayuntamiento sea presentada en forma sencilla y accesible para todas las personas.

Promover que los presupuestos sean participativos y comunitarios.

Conocer los salarios de funcionarios públicos y los criterios con que se fijan los topes salariales.

Solicitar cabildos abiertos en las comunidades como parte de un ejercicio de transparencia. Que cada ayuntamiento publique el presupuesto y las asignaciones a los sectores.

Solicitar a la coordinación de fortalecimiento municipal los reglamentos tipos para proponérselos al ayuntamiento. Tener mayor conocimiento y manejo de las leyes de transparencia junto con otras e impulsar su uso como una herramienta obligatoria en cada acción ciudadana. Difundir masivamente la ley de acceso a la información en las comunidades. Que la ley se publique a través de Internet para que las comunidades tengan también acceso a ella.

Propuestas de Consenso

1. Crear un red de coordinación de todos los asistentes al foro, con sede en Chilpancingo.
2. Elaborar un directorio (teléfonos, correos electrónicos, direcciones...) para el intercambio de información.
3. Continuar con la realización de foros informativos y de seguimiento a los acuerdos adoptados.

Comentarios finales

Comentarios de los participantes luego de la exposición de resolutivos de cada una de las mesas de trabajo.

-Si queremos dejar atrás la realidad colonizada que nos caracteriza, necesitamos dar su lugar y un reconocimiento a las culturas lingüísticas nativas de Guerrero. Es necesario hacer un esfuerzo más grande, pues deberíamos comunicarnos con ellos en su lengua materna; es más, debería ser obligatorio para el gobierno del estado responder en la lengua materna a quienes presenten solicitudes.

Por otro lado, habría que ir considerando qué queremos cambiar de la ley de acceso a la información. Pongo un caso: en Ballicheres tratamos de

promover la cultura de la transparencia, pero resulta que para solicitar información, los estudiantes necesitan presentar credencial de elector, pero ellos no tienen aún 18 años. Al mismo tiempo, resulta que para solicitar información hay que dejar nuestro nombre, dirección y otros datos. Sin embargo, por las característi-



cas de persecución política y violencia de Guerrero, este trámite se presta a la persecución sobre los ciudadanos. En el ámbito federal no es necesario dejar ninguno de estos datos, no tendríamos que dejarlos tampoco en el ámbito estatal.

-Propongo que todos apoyemos la lucha de los compañeros de la Parota y también a los de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, para que al gobierno le quede claro que puede prender la misma situación aquí en el estado de Guerrero. El gobierno "mal informa" diciendo que somos revoltosos; tratan de minimizar el trabajo de los maestros, de la misma sociedad civil. Sabemos que no es un movimiento de un grupo, sino que participa la ciudadanía en general. Son elementos que el congreso, el gobierno del estado, deben retomar para que no lleguemos a esa situación.

-**Muchos** compañeros encarcelados o que enfrentan procesos judiciales están en esa situación porque se atrevieron a difundir la problemática de su zona; deben ser considerados como presos políticos. Con ellos debemos solidarizarnos, ya que la información de algunos medios maneja que la gente presa, desaparecida o asesinada está ahí porque algo debían o estaban en el narcotráfico. En Guerrero se están dando muchísimas muertes y no sabemos por qué. El Estado tiene la obligación de investigar y dar información a toda la población, pero nosotros como sociedad civil tenemos la obligación de conocer más sobre los derechos humanos. Es necesario manejar el derecho a la información como el derecho a la verdad, hay un tratado de las Naciones Unidas sobre el derecho a la verdad que también puede ser utilizado en este momento.

-**Debe** haber un intérprete bilingüe que apoye a la gente que es detenida, pues con frecuencia se comenten injusticias porque no hay intérpretes o abogados bilingües. También se requiere crear la policía criminalística multidisciplinaria, con el fin de esclarecer los homicidios. Vivimos en un nuevo siglo y si queremos cambiar las cosas en Guerrero, también deben cambiar nuestras corporaciones policiacas, ya que la delincuencia ha avanzando, pero también la corrupción dentro las corporaciones.

-**Las** organizaciones de la sociedad civil también deben transparentar los recursos públicos que manejan, porque debe haber congruencia entre lo que se exige y lo que se hace.

-**Soumya.** Todas la propuestas son importantes, ojalá las lleven a cabo. Lo que me preocupa es que haya ahorita mucho entusiasmo y cuando regresen a sus casas, desaparezca. Yo deseo que se queden con ese entusiasmo y se prometan que cuando regresen a sus comunidades discutirán lo que vieron el día de hoy e invitarán a otras personas de sus comunidades a que utilicen el derecho a la información.

Si deajo caer este chal al piso y lo trato de recoger con un dedo, será difícil hacerlo; podría tratar con dos dedos, pero sería igual de difícil. Pero cuando lo recogo con toda la mano, lo levanto más fácil y rápidamente. Cada uno de nosotros es como uno de los dedos de mi mano, cuando estamos juntos -como una mano- es cuando la fuerza realmente viene.

Un último mensaje sobre La Parota: si realmente ustedes creen que esa presa no debe estar ahí, creo que deben hacer una denuncia en contra, y cada uno de ustedes debería firmarlo. Yo también lo puedo firmar.

Resolutivos Generales



Las organizaciones sociales y civiles abajo firmantes, reunidas este día en la sede del Congreso de Guerrero, en el marco del foro estatal Hacia un Guerrero transparente y democrático, después de haber analizado algunas experiencias internacionales y nacionales acerca del proceso de transparencia de los asuntos públicos, y de haber evaluado el nivel de acceso ciudadano a la información pública en Guerrero en las temáticas de nuestro mayor interés, hemos coincidido en los siguientes considerandos y resolutivos generales y sectoriales.

Considerando

1. Que el derecho a saber acerca de los asuntos públicos es una facultad de los ciudadanos, reconocida desde mediados del siglo pasado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos;
2. Que en nuestro país, como resultado de la iniciativa de varias organizaciones sociales y civiles se logró que en el 2002 se aprobara la Ley Federal de Acceso a la Información Pública;
3. Que en el estado de Guerrero, desde febrero pasado, ya está en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública misma que aunque todavía es insuficiente para que los ciudadanos ejerzamos nuestro derecho a saber, es un paso importante para avanzar en este propósito;

4. Que frente al actual proceso de Reforma del Estado en la cual están involucrados los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es necesario incorporar, como parte de su esencia, los procesos de transparencia informativa y la participación informada de la sociedad;
5. Que en virtud de los cambios e inestabilidad que vive el país y en particular nuestro estado, en virtud de las disparidades económicas y la competitividad política, es necesario instaurar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en todos los ámbitos del ejercicio del poder público.
6. Que para lograr que las instituciones públicas actúen de manera transparente, no bastan sus buenas intenciones, sino la participación activa de la sociedad;
7. Que una cultura de transparencia en todos los ámbitos públicos, y una ciudadanía informada son la clave para eliminar las viejas prácticas institucionales basadas en el centralismo, el burocratismo y el clientalismo.

Por todo lo anterior, hemos llegado a los siguientes resolutivos:

Resolutivos Generales



1. Construir un Grupo Promotor o red de organizaciones sociales para la transparencia en Guerrero que se reúna mensualmente, y que dé seguimiento a los resolutivos de este foro;
2. Realizar el segundo foro Hacia un Guerrero transparente y democrático en 2007;
3. Realizar talleres regionales y municipales para capacitar a las comunidades sobre el derecho a saber y cómo hacer efectivo este derecho;
4. Impulsar una reforma y actualización a la actual Ley Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, mediante un

proceso de difusión, consulta y discusión de la misma;

5. Reglamentar a nivel municipal el derecho de acceso a la información pública, y que el Congreso del Estado exhorte a los ayuntamientos en este sentido;
6. Difundir el derecho de acceso a la información, el contenido de las leyes federal y estatal de transparencia, y cómo utilizarlas. Esto, a través de internet, una publicación impresa y las radios comunitarias;
7. Transparentar la función pública de las organizaciones de la sociedad civil;
8. Exhortar para que la información pública se proporcione considerando la diversidad lingüística;
9. Crear un Comité Ciudadano para la Transparencia que monitoree el ejercicio de gobierno, y que, por área temática, dé seguimiento al gasto público;
10. Realizar una evaluación ciudadana de la gestión de los organismos públicos, y que el gobierno instituya la realización de audiencias públicas para la planeación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas;
11. Los participantes en este Foro nos pronunciamos en contra de la construcción de la presa "La Parota", y damos nuestro pleno apoyo al movimiento social de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca. Asimismo, exigimos a las instituciones de procuración y administración que den un trato justo y digno a los presos políticos.

Resolutivos sectoriales

Medio ambiente y desarrollo rural

- a. Instalar módulos de información y capacitación para los productores beneficiarios de los programas de Alianza para el Campo en cada municipio del estado;
- b. Difusión de los estudios de impacto ambiental de las obras públicas entre la población afectada;
- c. Publicar en las comunidades el padrón de beneficiarios y los montos de apoyo para los programas de Alianza para el Campo.
- d. Difundir los montos programados del Ramo 33.

Justicia y derechos humanos

- a. Impulsar la creación de una policía criminalística multidisciplinaria;
- b. Exigir que hayan intérpretes bilingües en la procuración de justicia;
- c. Reconocer al derecho de acceso a la información pública como derecho humano, y que también se reconozca el derecho a saber como el derecho a la verdad.

Educación y cultura

- a. Fomentar la cultura de transparencia en la educación básica;
- b. Transparentar el gasto educativo y conocer los salarios de los funcionarios públicos;
- c. Participación social de los padres de familia y los profesores en la asignación de recursos para la educación.

Programas sociales

- a. Transparentar el gasto y la reasignación de recursos para los programas sociales;
- b. Recopilar para las comunidades el conjunto de información sobre las reglas de operación y los requisitos para tener acceso a los programas sociales;
- c. Promover la participación social en la formación de las reglas de operación para los programas sociales.

Gobiernos locales

- a. Transparentar los recursos públicos que llegan directamente al municipio;
- b. Promover la participación de las organizaciones sociales en los Consejos Municipal del Desarrollo Rural Sustentable y Consejos de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- c. Hacer efectivo el ejercicio de la contraloría social en los programas gubernamentales.

Atentamente

Organizaciones sociales y civiles

Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social (PADS).
 Taller de Desarrollo Comunitario (Tadeco).
 Centro Operacional para el Fortalecimiento de Iniciativas Sociales (Copefis).
 Centro de Capacitación, Investigación y Estudios Estratégicos (CIES).
 Sociedad de Producción Rural Sinécio Adame.
 Universidad Campesina del Sur (Unicam-Sur).
 Coordinadora de Ejidos y Comunidades Opositoras a La Parota (CECOP).
 Tecoanichan, AC.
 Red de Agricultores Sustentables Autogestivos, SC. (RASA).
 SSS Productores de Tierra Caliente.
 Consejo Supremo de los Pueblos del Filo Mayor, AC.
 Productores Unidos del Balsas.
 Comité de Defensa Popular "Hasta la Victoria Siempre", AC.
 Unión de Pueblos para el Desarrollo Sustentable de la Región Oriente de Coyuca de Benítez y Poniente de Acapulco.
 Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias, San Luis Acatlán (CRAC).
 Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Región Costa Chica.
 Locallis, AC.
 Esperanza de Vida de Acapulco, AC. (Es Vida).
 Asociación de Familiares de Desaparecidos y Exiliados de México (AFADEM, FEDEFAM).
 Tlachinollan, AC.
 Movimiento de Acapulco, AC.
 Agroindustriales Amucoti, SPR.
 Ciudadanos de Xochixtlahuaca.
 Centro de Consultoría e Investigación Antropológica de Guerrero.
 Unión de Ejidos Luz de la Montaña.
 Movimiento Indígena.
 Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero.
 Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG).
 Centro Mexicano del Derecho Ambiental (CEMDA).
 Unión Estatal de Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero, AC.
 Unión de Grupos Colectivos de Trabajo de Techan, AC.
 Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada A-gua Natse.
 Federación Agronómica Guerrerrense.
 Organización para el Poder de los Trabajadores y Campesinos (Mazdoor Kisan Shakti Sangathan, (MKSS).

Instituciones públicas

Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, Congreso del Estado.
Comisión de Acceso a la Información Pública de Guerrero (Caipegro).
Instituto de Estudio Parlamentarios Eduardo Neri.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat-Guerrero).
Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol-Guerrero).
Desarrollo Integral de la Familia-Guerrero (DIF).
Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (Copladeg).
Comisión Estatal de Defensa de los Derechos Humanos.
Coordinación de Fortalecimiento Municipal del Gobierno del Estado de Guerrero.
XEUAG, Radio Universidad de Guerrero.
Fundación Produce de Guerrero.
Colegio de Bachilleres.

**Chilpancingo, Gro., sede del Congreso Local,
16 de noviembre de 2006**

Mensaje final*



Este año ha sido muy fructífero para las organizaciones civiles de nuestro estado, hemos tenido un reencuentro que desde hace varios años no teníamos, y afortunadamente este año lo cerramos con broche de oro en el esfuerzo conjunto para organizar este foro, cuya iniciativa fue de los compañeros de Promotores de la Autogestión para el Desarrollo Social.

En 2006 realizamos cinco encuentros, construimos una agenda social para Guerrero y propuestas de coordinación. Tenemos el proyecto de conformar una red estatal de organismos civiles. Esto es un hecho histórico para nosotros, porque en los

años recientes había predominado el desencuentro entre los organismos de la sociedad civil.

Al inicio del evento, Carlos García explicó el contexto actual y creo que en los acuerdos que hemos tomado hay un reconocimiento al movimiento popular en Oaxaca, hay un reclamo para que la presa La Parota no se construya, y hay un planteamiento muy importante para que la sociedad civil en Guerrero asuma el compromiso de llevar a cabo la transformaciones que solamente podemos realizar si estamos unidos y organizados.

Este foro refrenda el interés inicial por llevarlo a cabo, y ello se refleja

*Javier Monroy, Taller de Desarrollo Comunitario, AC.

en una solidaridad que puede tener una perspectiva muy importante. Una de las cosas más relevantes que hemos acordado y señalado es que la transparencia es una herramienta de la lucha social para el logro y el ejercicio de todos nuestros derechos, y que la lucha por esos derechos nos lleva a la lucha por el cambio social. Creo que estamos entendiendo que esta lucha tiene que ser real, efectiva y comprometida. Es el reto que tenemos adelante.

Aquí se ha manifestado la necesidad de que las organizaciones sociales y los organismos civiles asumamos el compromiso de impulsar esta transparencia desde abajo y que eso nos lleve a tomar iniciativas, a impulsar o a participar en las políticas públicas, pero fundamentalmente a desarrollar proyectos de transformación que el gobierno puede asumir, y si no los asume, tenemos que ir adelante con nuestros propios esfuerzos.

El reto es que consolidemos la coordinación, la red, la articulación de los organismos civiles para fortalecer los procesos unitarios que se están llevando a cabo en torno a diversas demandas; y que incidamos en una reorientación fundamental y sustancial de la política social y económica en nuestra entidad. Entonces el reto es que construyamos una fuerza social para incidir en las políticas públicas, para reorientar la política gubernamental en materia económica y social, y hacer de estos esfuerzos instrumentos de avance y transformación.

Con esto pido a todos ustedes su anuencia para dar por concluidos los trabajos de este foro estatal Hacia un Guerrero transparente y democrático, y los invito a que este reto lo asumamos en los proyectos que tenemos enfrente.

Muchas gracias compañeros.

Participantes

Mesa: Medio ambiente y desarrollo rural

Candelaria Gómez Ramírez	Independiente
José Luis Silverio Peralta	Coordinación de Fortalecimiento Municipal
J. Isaias Arenas Pantaleón	SSS Productore de Tierra Caliente
Pablo Mireles Jiménez SSS	Productore de Tierra Caliente
Zeferino Cortéz Díaz	Consejo Supremo de Pueblos de Filo Mayor
Víctor Manuel Martínez Solís	Sedesol Federal
César Julián Bernal	Instituto de Estudios Parlamentarios
	Eduardo Neri
Eliseo Javier Aguilar	Consejo Supremo de Pueblos del Filo Mayor
José Guadalupe Diego Díaz	Independiente
Raymundo García Gutiérrez	Congreso
Clemente Angón Alvarez	C.S.P.F.M
José Luis Gutiérrez	Productores Unidos del Balsas
Delfino Vargas Abad	Unión de Pueblos de Coyuca de Benítez
Jessica Organiz Salgado	Unión de Mujeres AC
Manuel Salinas	UAG
Felipe Flores Hernández	CECOP
Evaristo García Sevilla	CECOP
Víctor Castellanos Casas	CECOP
Julián Blanco Cisneros	CECOP
Armando López Martínez	Tecoanichán, AC
Arturo García J	RASA, SC
Noemí Radilla C	RASA, SC
Lirioney Benítez	Semarnat
Ma. de los Ángeles Benítez	DIF, Guerrero

Mesa 2: Justicia y derechos humanos

Pablo Sandoval Cruz	Derechos Humanos
Alejandro S. Fuentes Carrillo	ES.VI.D'A
Antonio Aviles Jiménez	PADS
Julio Mata Montiel	AFADEM-FEDEFAM
Rogelio A. González	Derechos Humanos
Sixto Gallardo Mora	XEUAG. Radio Universidad
Abel Barrera Hernández	Tlachinollan
J. Venus Hernández Nicanor	CECOP
Ana María Rosas González	CECOP
Isabel Figueroa Carmona	Congreso Local
Jesús Sánchez	Copalillo
Fca. Alma Juárez A.	Unión de Pueblos
Mónica Rodríguez Garces	

Alonso Rodríguez Godines Tecomapa
Edwin Hernández Guinto

Mesa 3: Educación y cultura

Marcos I Cueva González	Comisión para el Acceso a la Información Pública
Roberto Rodríguez Saldaña	Comisión para el Acceso a la Información Pública
Manuel López Rosas	UAFyL-UAG
Genaro Cruz Aposto	Xochistlahuaca, Gro.
Petrona de Jesús N.	Xochistlahuaca, Gro.
Cinthya A Jurado González	PADS, S.C.
Hipólito Mendoza	Caieegro
Vicente Arredondo	Unicam
Odilia Javier Aguilar	Consejo Supremo de Pueblos de Filo Mayor
Nelia López Aguirre	STAUAG
Giovanni A. Dorantes García	Unicam-Sur
Omar Cruz	Xochistlahuaca
Daniela Argelia Moreno Serra	
Noemí Barrueta Hernández	UAG
Saúl Ivan López Tello	Tadeco
Alfredo López Tello	CERP-CETEG
Galindo Eleuterio	UPG-PRD
Zusana Ramírez Rueda	Colegio de Bachilleres
Amador Cortés	Movimiento Indígena

Mesa 4: Programas sociales

Clemencia Guevara Tejedor	Comité de Defensa Popular, Hasta la Victoria Siempre
Adelina Flores Hernández	Comité de Defensa Popular, Hasta la Victoria Siempre
Fidencio Gelacio D	CECOP
Francisco Dominguez	CECOP
Camilo Sipriano M	CECOP
Francisco Lievanos Gil	Unicam-Sur
Rosario H. Nopaltitla	Unicam-Sur
Gabriela Rodríguez Cordero	Unicam-Sur
Juan Carlos Aguilar García	Unicam-Sur
Jaime Abarca Barrera	CNPA regional Costa Chica
Marcial Navarrete Vázquez	CNPA Nacional, Marquelia
Isaud A. Almazán Salgado	Sociología UAG

Armando Isidro Sebastián	Sociología UAG
Plácida Reyes Arellano	Sociología UAG
Hermila Navarrete Rosas	Sociología UAG
Blanca N. Calleja Hernández	CRAC, San Luis Acatlán, Gro.
Erika Hernández Cuadra	PADS
Plutarco Emilio Garcia	Unicam-Sur
Ma. de los Angeles Nieto	
Jesús León Carbajal	COPLADEG
D. Javier Rodríguez	IEPEN
José Luis García Solís	Unión de Pueblos
Omar Calixto Salazar	Unión de Pueblos
María S. Pérez Bernardino	Consejo S. de Pueblos de Filo Mayor
Samuel Meza Salina	Unión de Pueblos

Mesa 5: Gobiernos locales

José Luis Silverio Peralta	Coord. Fortalecimiento Municipal
María A. Cárcamo Cortez	Caipegro
Flavio Lazos Garza	Locallis, S.C.
Gerardo Nabor Ojeda	Coord. Gral de Fortalecimiento Municipal
Ignacio Guerrero	UAG
Blanca Estela Aviles Vargas	Unión de Pueblos
Nicolasa Vargas Morales	Unión de Pueblos
Maribel Arizmendi Vargas	Unión de Pueblos
Justino Vargas del Carmen	Unión de Pueblos
Elfego Memije Roldan	Unión de Pueblos
Sabás Aburto E.	UE Luz de la Montaña
Marco Antonio Luna G	Periodista
Xóchitl López Lozano	PADS
Inocente Urzúa Benítez	Unicam-Sur
Damaso Gutiérrez	Productores Unidos del Balsas
Rosa Icela Robles	CECOINVAS
Ricardo Jiménez Solis	H. Ayuntamiento de Acapulco
Antonio Aviles V	Unicam-Sur
Victoriano Wences Real	Congreso Local
Abundio Campos Hernández	
Valentín García	Movimiento de Acapulco
Manuel Palacios Rosales	Agroindustriales Amucothy
Juan José Vargas Cortez	Unicam-Sur
Francisco A. García Bautista	Pdte. CEM PRD San Luis Acatlán, Gro
Elizabeth Reyes López	
Ma. Isabel Rodríguez	
Minerva Regalado Hernández	

Hacia un Guerrero Transparente y Democrático - Construyendo propuestas desde la sociedad civil organizada, se terminó de imprimir el mes de abril de 2007., en los talleres de **Gráfica de Sur** Calle real no. 16-2 Col. Hermenegildo Galeana, C.P.39010 Tel. 01747 472 91 90., Chilpancingo, Gro.-México

TIRAJE 1000 EJEMPLARES

Antes de que entrara en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública de Guerrero en febrero de 2006, varias organizaciones civiles del estado ya esbozaban en sus agendas el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, y realizaban algunas acciones tendentes a promover una cultura de la transparencia, como parte de una demanda más profunda por la democratización y la inclusión de la participación ciudadana en los asuntos de gobierno.

Ante el desconocimiento e inoperancia de la nueva ley que se estrenaba, las organizaciones retomaron la iniciativa y buscaron el diseño de una estrategia que garantizara el derecho a saber. Éste fue el principio de una nueva convergencia de organizaciones sociales y civiles.

En septiembre de 2006, a convocatoria de PADS, se inició la organización de un foro estatal para analizar y reflexionar acerca del derecho a saber y las posibilidades que se podrían abrir a las organizaciones sociales a partir de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Unicef Sur